



Aliados por
el manejo sostenible
del Pacífico



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

Términos de referencia

Asistencia Técnica para el Análisis comparativo de los reglamentos de pesca deportiva, especialmente relacionados con los peces de pico, en la región del GEM PACA.

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Integración de un marco ecosistémico para establecer un régimen de gobernanza regional para el desarrollo sostenible de las pesquerías deportivas de *Istiophoridae* en la zona costera del Océano Pacífico Oriental desde el Estado de Jalisco en México al noroeste de Ecuador conocido como **Pesca Deportiva Responsable**.

2. ANTECEDENTES GENERALES

En la región del Gran Ecosistema Marino del Pacífico Costero Centroamericano (GEM PACA), se realiza el proyecto "Hacia una gestión conjunta basada en los Ecosistemas del Gran Ecosistema Marino de la costa del Pacífico Centroamericano (conocido como **Pacífico Sostenible**)". El proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) como socio ejecutor. El propósito de Pacífico Sostenible es promover la gestión basada en ecosistemas en el GEM PACA, mediante la construcción de las bases para una gestión regional colaborativa.

Sobre la base de la experiencia previa y las iniciativas en curso, el proyecto desarrollará un marco de cooperación regional para lograr una acción coordinada y abordar los problemas clave del GEM PACA y sus áreas adyacentes. Pacífico Sostenible desarrollará acciones en tres componentes: (1) elaborar un proceso participativo, que genere un diagnóstico integrado sobre la situación actual del gran ecosistema marino (es decir, un Análisis Diagnóstico Transfronterizo o ADT) y un instrumento formal de planificación que sea adoptado por los países participantes (es decir, un Programa de Acción Estratégico o PAE), (2) implementar ejercicios prácticos para generar aprendizaje en temas clave (pesca recreativa de peces picudos, en particular el pez vela y marlín, planificación espacial marina y conservación de ballenas), y (3) construir capital humano y social a través de la formación, la comunicación y la transferencia de conocimientos.

El Componente 2 de Pacífico Sostenible, relativo a acciones piloto sobre el terreno, para abordar cuestiones claves comunes y avanzar en el trabajo de colaboración y la repetición, contempla tres intervenciones piloto: i) la conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín; ii) la Planificación Espacial Marina (PEM), y iii) la conservación de los cetáceos. Con ello se espera poder contribuir al proceso de la formulación del Plan de Acción Estratégica (PAE) contando con a) un plan regional de gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín; b)

directrices regionales para la planificación espacial marina, y c) directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA.

Para ello, el proyecto Pacífico Sostenible ha desarrollado un acuerdo con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), quien se encargará de ejecutar el piloto regional **“Integración de un marco ecosistémico para establecer un régimen de gobernanza regional para el desarrollo sostenible de las pesquerías deportivas de *Istiophoridae* en la zona costera del Océano Pacífico Oriental desde el Estado de Jalisco, en México, al noroeste de Ecuador”**. El objetivo del piloto regional es establecer una mejor gobernanza del aprovechamiento transfronterizo de los recursos de pico para así asegurar su utilización sostenible a largo plazo, generando un mayor valor agregado para el recurso, basado en la pesca deportiva.

El Proyecto Pacífico Sostenible tiene un Marcador de Género 2 según la escala usada por el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), es decir, que sus actividades y resultados tienen una contribución significativa a la igualdad de género. Asimismo, contribuye con la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), que es el mecanismo para superar las desigualdades y promover un amplio proceso político y técnico de participación de las mujeres en las instituciones regionales y los Estados parte.

Para lograr los resultados planteados, el proyecto piloto generará conocimientos para apoyar la toma de decisiones relativas al desarrollo de la pesca recreativa de picudos en la región del GEM PACA, en particular el pez vela y el marlín. La situación es la siguiente:

- I. Existe una aparente disminución de los recursos de peces picudos. Ehrhardt y Fitchett (2006) informaron de que, durante el periodo 1970-1995, la abundancia relativa media del pez vela disminuyó un 82%, mientras que el tamaño de los trofeos se redujo en más de un 35%.
- II. La falta de información de la pesca recreativa. En general, las autoridades pesqueras nacionales no incluyen estos datos en sus estadísticas. Por lo que, tampoco se cuentan con estadísticas en cuanto a empleos en este sector, desagregados por sexo.
- III. En la mayoría de los países se desconoce el valor de la pesca recreativa de peces de pico y del turismo relacionado con ella.
- IV. No existe normativa de gestión regional. Algunos países tienen normas nacionales específicas, como la prohibición de la pesca comercial y la obligación de capturar y liberar a los peces picudos.
- V. La paralización de la pesca recreativa durante el año 2020 debido a las restricciones del COVID a los viajes internacionales.

3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El proyecto es ejecutado por la Dirección Regional SICA/OSPESCA, en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto Pacífico Sostenible, y con la participación de las autoridades de pesca de la región del GEM PACA y los sectores de pesca de los países.

La administración de los fondos del proyecto piloto será realizada por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), de acuerdo con el Convenio OIRSA-OSPESCA.

4. OBJETIVO

El objetivo de la presente asistencia técnica es realizar una evaluación y análisis comparativo de las regulaciones pesqueras para la ordenación de las especies de pico en los países de la región del Gran Ecosistema Marino del Pacífico Costero Centroamericano (GEM PACA).

5. FUNCIONES

La Asistencia Técnica desarrollará las siguientes actividades:

- a. Efectuar la revisión y análisis de la información existente y publicadas, relativas a las normativas relacionadas con la pesca deportiva (leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, etc.), en especial con los peces de pico.
- b. Realizar entrevistas, reuniones, talleres y visitas de campo necesarias y debidamente planificadas para la obtención de información referente a las normativas de la pesca deportiva, en especial a los peces de pico.
- c. Elaborar el análisis comparativo de los reglamentos de pesca relacionados con la pesca deportiva, en especial con los peces de pico en los países beneficiados del proyecto.
- d. Redactar una propuesta de gobernanza que incluya los mecanismos de ordenación transfronterizos de los recursos de pico y las regulaciones pertinentes.
- e. Realizar las reuniones con el Grupo de Trabajo Regional de Armonización de Normativas Pesqueras de OSPESCA (GANP), y representantes legales de Ecuador y México para consensuar los documentos presentados; así como con el Comité Técnico del Proyecto Pacífico Sostenible.
- f. Presentar los informes de avance de acuerdo con solicitud de la Dirección Regional SICA/OSPESCA.

6. PRODUCTOS

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo de la consultoría.
2. Documento con el análisis comparativo de los reglamentos de pesca relacionados con la pesca deportiva, en especial con los peces de pico en los países beneficiados del proyecto.
3. Propuesta de gobernanza que incluya los mecanismos de ordenación transfronterizos de los recursos de pico y las regulaciones pertinentes.
4. Informe final de la asistencia técnica.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

La asistencia técnica deberá:

- Considerar todos aquellos elementos necesarios que aseguren el logro de los productos establecidos en el numeral 6 y que no hayan sido mencionados en el presente documento, los cuales deberán estar incluidos en la oferta.
- Contar con las herramientas de trabajo necesarias para la ejecución de la asistencia técnica y obtención de los resultados establecidos.
- Durante la vigencia de la prestación de servicios estipulada en estos términos de referencias la asistencia técnica deberá contar por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad un seguro médico y de vida, que cubra todo tipo de eventos que amparen tanto los riesgos personales como los de terceros a su cargo.
- Deberá realizar las gestiones para el pago de impuestos o tributos que pueda generar el pago de honorarios, en virtud que como organismo internacional, el OIRSA no es un ente obligado a efectuar dichas retenciones.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la contratación de la presente asistencia técnica provienen del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), otorgados al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se dan bajo el Proyecto piloto Pesca Deportiva Responsable y ejecutado por la Dirección Regional SICA/OSPESCA, Componente 3, Sub componente P3.1 Evaluación y análisis comparativo de las regulaciones pesqueras para la ordenación de las especies de pico en cada país del área de estudio.

9. LUGAR Y PLAZO

La asistencia técnica recopilará y elaborará los productos descritos en el punto 6, correspondiente a los países beneficiarios del proyecto: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

El periodo de contratación será de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato, bajo los presentes términos de referencia los que a su vez serán parte integral del contrato.

10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La asistencia técnica estará bajo la dirección y supervisión general de la Dirección Regional SICA/OSPESCA mediante la coordinación del proyecto piloto Pesca Deportiva Responsable, a quien deberá informar de las situaciones particulares para el desarrollo de esta y los avances, así como de la entrega de los informes correspondientes.

En la realización de las validaciones requeridas de acuerdo con los productos a entregar por la asistencia técnica, se tendrá la participación de los Grupos de Trabajo de OSPESCA, representantes de las autoridades de Ecuador y México; así como el Comité Técnico del Proyecto Pacífico Sostenible.

La Dirección Regional SICA/OSPESCA facilitará la coordinación con las autoridades de pesca y acuicultura de los países miembros del proyecto cuando fuere necesario.

La Dirección Regional SICA/OSPESCA proveerá las condiciones y facilitará el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en estos Términos de Referencia.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS

El consultor/a o empresa deberá presentar una propuesta económica, por los servicios a realizar en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo pago será de acuerdo con la entrega de los productos indicados en la tabla a continuación, previa aprobación de la Dirección Regional SICA/OSPESCA.

Cuando el consultor (a) sea movilizado (a) a otros países fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo con la tabla establecida por el proyecto.

El valor máximo de la asistencia técnica en honorarios está estipulado en diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00).

Producto	Fecha Entrega	Porcentaje
1. Plan de trabajo.	A los diez (10) días luego de la firma de contrato.	10%

Producto	Fecha Entrega	Porcentaje
2. Documento con el análisis comparativo de los reglamentos de pesca relacionados con la pesca deportiva, en especial con los peces de pico en los países beneficiados del proyecto.	A los sesenta días (60) días de la firma del contrato.	45%
3. Propuesta de gobernanza que incluya los mecanismos de ordenación transfronterizos de los recursos de pico y las regulaciones pertinentes.	A los ochenta y cinco días (85) días de la firma del contrato.	45%
4. Informe final de la asistencia técnica.	A los ciento diez (110) días de la firma del contrato.	100%

12. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

12.1 Grado académico

- Título universitario en ciencias jurídicas o carrera afín a la asistencia técnica.
- Con estudios de postgrado en áreas afines.
- Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.

12.2 Conocimientos técnicos

- Experiencia comprobada en el ejercicio de la profesión no menor a diez (10) años.
- Experiencia no menos a tres (3) años en procesos para la formulación de normativas y los procesos para su implementación a nivel nacional y regional en el área del proyecto.
- Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales a nivel regional con énfasis en los países beneficiarios del proyecto.

12.3 Experiencia específica

- Capacidad de dirigir el trabajo en equipo.
- Manejo de relaciones institucionales a escala internacional y nacional
- Experiencia en la preparación de informes jurídicos y técnicos.
- Con disposición de viajar dentro y fuera de su país de residencia.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Valor
Grado académico Título universitario en ciencias jurídicas o carrera afín a la asistencia técnica (10%) Con estudios de postgrado en áreas afines (10%) Manejo de tecnologías de la información y la comunicación (5%)	25%
Conocimientos técnicos Experiencia comprobada en el ejercicio de la profesión no menor a diez (10) años. (15%) Experiencia no menor a tres (3) años en los procesos para la formulación de normativas y los procesos para su implementación a nivel nacional y regional en el área del proyecto. (20%) Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales a nivel regional con énfasis en los países beneficiarios del proyecto. (15%)	50%
Experiencia específica Capacidad de dirigir el trabajo en equipo (5%). Manejo de relaciones institucionales a escala internacional y nacional (10%) Experiencia en la preparación de informes jurídicos y técnicos. (10%)	25%

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los datos y resultados generados por esta asistencia técnica son de exclusivo uso por el proyecto "Hacia una gestión conjunta basada en los Ecosistemas del Gran Ecosistema Marino de la costa del Pacífico Centroamericano (conocido como Pacífico Sostenible)".

José Infante
Director Regional SICA/OSPESCA